



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

Sección de Contabilidad

San José, 29 de julio de 2019
S. Contabilidad 18-2019

Licenciada
María E. Estrada A
Jefe, Departamento Financiero
CONAPE

Estimado señora Estrada:

Adjunto encontrará el informe de Fin de Gestión de conformidad con lo que establece la Ley No 8292 de Control Interno, en su artículo No 12 inciso e, establece que como parte de los deberes del jerarca y los titulares subordinado en el Sistema de Control Interno deben "Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por entes y órganos competentes de la administración activa".

1. Labor sustantiva del puesto

Planeación, dirección, organización coordinación, supervisión, control y evaluación de los procesos contables; de acuerdo con el marco normativo vigente y los reglamentos, directrices y actividades derivadas en cumplimiento de las leyes y normas establecidas en la materia, así como las labores técnicas administrativas y financieras de apoyo.

2. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión

El principal cambio a nivel contable se dio desde el año 2008 cuando la Contabilidad Nacional que es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, emitió el primer decreto No 34918-H en donde indica una nueva normativa contable; de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP. Luego se emitieron los decretos No 36961-HEL/ y el No 41039-MH



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

Sección de Contabilidad

3. Autoevaluación del control interno de la Sección de Contabilidad

El resultado de la gestión al 31 de diciembre de 2018 es de 96%, el cual fue presentado al Consejo Directivo.

Componente	Cantidad de preguntas	Cantidad Cumplido	Cantidad Requiere mejora	Cantidad No aplica	% Cumplido	% Requiere mejora
1. ASPECTOS GENERALES	9	8	1	0	89%	11%
2. AMBIENTE DE CONTROL	21	21	0	0	100%	0%
3. VALORACIÓN DE RIESGO	5	5	0	0	100%	0%
4. ACTIVIDADES DE CONTROL	19	18	1	0	95%	5%
5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11	10	1	0	91%	9%
6. SEGUIMIENTO	6	6	0	0	100%	0%
Total	71	68	3	0	96%	4%

4. Acciones emprendidas relacionadas con el Sistema de Control Interno

Se ha dado respuesta y atendido las recomendaciones de la Auditoría Externa como la Auditoría Interna, es importante indicar que el nivel de cumplimiento de algunas recomendaciones se tiene en estado parcial y muy pocas no se han atendido debido a que la Sección de contabilidad depende de otras Unidades Orgánicas, las cuales se encuentran en el proyecto de PROA.

5. Avance de la planificación institucional de la sección periodo 2014-2018

Objetivo Estratégico

1. Desarrollar una Institución dinámica capaz de atender necesidades de clientes internos y externos acorde con los fines de su creación

Macroactividades (Planes/Programas/ Proyectos Tácticos)



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

Sección de Contabilidad

Se incluye el Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público –NICSP, el cual tiene un avance de 99% de acuerdo a la Matriz de Autoevaluación de las NICSP emitida por la Contabilidad Nacional. Es importante indicar que CONAPE se acogió al transitorio de la NICSP No 17 Propiedad Planta y Equipo el cual se tiene tiempo para concluirlo al año 2020. Asimismo el proyecto de adopción e implementación de las NICSP deben estarse actualizando, debido a que tiene áreas de mejora que realizar.

6. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Se ha cumplido al 100% las disposiciones recibidas por la Contabilidad Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

7. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna

Se han atendido con lo que se ha recomendado, quedando pendientes algunas acciones, en el seguimiento de las mismas se indica la fecha de cumplimiento.